



Ayuntamiento de Vara de Rey

BASES CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA EN VENTANAS, BALCONES Y FACHADAS.

PRIMERA: Podrán inscribirse y participar en este concurso todos los vecinos y vecinas de Vara de Rey y sus pedanías. Los participantes tendrán plena libertad en cuanto a la técnica y el estilo de la decoración de sus balcones, ventanas y fachadas, siempre que la decoración del mismo no suponga ningún tipo de peligro para los viandantes.

SEGUNDA: La inscripción es gratuita y se deberá presentar en el Ayuntamiento desde el día 8 al 17 de diciembre. Cada participante recibirá un cheque de 30€ para costear las adquisiciones de los adornos utilizados para la decoración.

TERCERA: La decoración de los balcones, fachadas y ventanas ha de guardar relación directa con los motivos navideños, que deberán estar decorados y expuestos, al menos desde el día 22 de diciembre de 2021 hasta el día 6 de enero de 2022. Queda totalmente prohibido la iluminación de los mismos empleando fuegos, antorchas, velas o cualquier otro elemento pirotécnico. Además, deberán ser visibles desde la calle.

CUARTA: En caso de que se produjera algún tipo de desperfecto del material que forma parte de la decoración y/o iluminación durante el periodo de exposición deberá ser sustituido o retirado, siendo responsabilidad del particular que ha montado la decoración.

QUINTA: El jurado será anónimo.

SEXTA: El jurado se reunirá del día 3 de enero de 2022 en el salón de plenos del Ayuntamiento, donde decidirán a los ganadores, haciéndose público el día 5 de enero de 2022.

SEPTIMA: Se establecen los siguientes premios:

PRIMER PREMIO: 150€

SEGUNDO PREMIO: 100€

TERCER PREMIO: 75€